

Santo Domingo de los Colorados, a 02 de Septiembre de 1998

Señora;

PIEDAD GUADALUPE ESCOBAR TIRADO

Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de socios de la compañía "PINTURAS Y FERRETERÍA PINTUFER CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día Miércoles dieciocho de Junio del presente año, resolvió por unanimidad la constitución legal de la compañía, así como designar a Ud. GERENTE, y Representante Legal de la misma por el periodo de dos años, a constarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

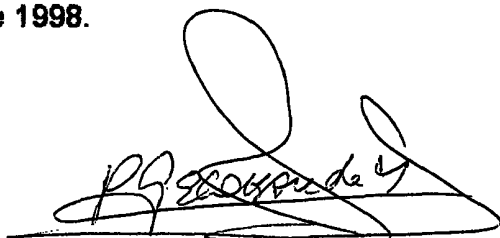
La Compañía se constituyó por Escritura Pública celebrada el 30 de Junio de 1998, ante el Dr. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, notario del Cantón Quito.

Atentamente,



DIVA NERCY YELA ESCOBAR
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente de la compañía PINTURAS Y FERRETERA PINTUFER CIA. LTDA.- Santo Domingo de los Colorados, a 02 de Septiembre de 1998.



PIEDAD GUADALUPE ESCOBAR TIRADO.

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos tomo 32. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 650.- Santo Domingo de los Colorados, a 7 de septiembre de 1998.-

Ab. Oliver Barba
Registrador Mercantil Encargado



El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la Registraduría Mercantil, Santo Domingo de los Colorados, Ecuador. El original es un documento que se encuentra en el libro Repertorio, tomo 32, bajo el número 650. Este documento es una copia que se ha hecho para fines de información y consulta.

En fe de lo cual, se extiende la presente copia, en Santo Domingo de los Colorados, a 7 de septiembre de 1998.

SE CREA EN LA REGISTRADURIA MERCANTIL
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la Registraduría Mercantil, Santo Domingo de los Colorados, Ecuador. El original es un documento que se encuentra en el libro Repertorio, tomo 32, bajo el número 650. Este documento es una copia que se ha hecho para fines de información y consulta.

En fe de lo cual, se extiende la presente copia, en Santo Domingo de los Colorados, a 7 de septiembre de 1998.